

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Convocatoria extraordinaria del Congreso Nacional.— G. O. Nº 5553, del 7 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 957.

En ejercicio de la atribución que me confiere el párrafo único del artículo 29 de la Constitución del Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— Se convoca el Congreso Nacional para que se reúna en legislatura extraordinaria en Ciudad Trujillo el día 5 de febrero en curso, a fin de conocer de los asuntos que le serán sometidos por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Presidente de la Comisión Asesora del Director del Archivo General de la Nación.— G. O. Nº 5554, del 8 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 958.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal 3º del artículo 49 de la Constitución de la República, y habiendo